



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA. 83
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Viernes, 20 de agosto de 1976. — Número 100

Página 1.209

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Examinadas por la Comisión de Hacienda y Economía, y dictaminadas favorablemente, las cuentas del presupuesto especial de la Fundación de Servicios Hospitalarios y Asistenciales «Marqués de Valdecilla» correspondientes al ejercicio de 1975, se hallan expuestas al público, por término de quince días, para que durante este plazo y ocho días más puedan formularse reparos y observaciones, según dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Santander a 16 de agosto de 1976.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1976:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 del pasado mes de junio.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 25 de junio último al 28 de julio actual, ambos inclusive.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustrísimo señor don Miguel Angel Saiz Antomil, ocurrido el día 25 de junio último en Veguilla de Soba (Santander), y hacer expresión del más sentido pésame de la Diputación a su desconsolada esposa, doña María Par-

do Zorrilla de San Martín, y demás familiares, por tan sensible pérdida.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Ana Torres-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

- Anunciando las cuentas del presupuesto especial de la Fundación de Servicios Hospitalarios «Marqués de Valdecilla» de 1975 ... 1.209
- Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de julio del corriente año 1.209

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza 1.212
- Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 1.213

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Ayuntamiento de Santander 1.213
- Ayuntamiento de Vega de Liébana 1.214
- Ayuntamiento de Camargo .. 1.214
- Junta Vecinal de Espinama (Camaleño) 1.215
- Junta Vecinal de Rudagüera 1.215

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 1.216

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Ribamontán al Monte, Potes, Herrerías, Escalante y Las Rozas de Valdearroyo 1.216

Quevedo Allsopp, ocurrido en nuestra ciudad el día 10 del corriente mes de julio, y testimoniar a su hijo, don José Antonio Cabrero y Torres-Quevedo (ex diputado provincial), y demás familiares de la finada el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, ocurrido en nuestra ciudad, víctima de accidente, el día 6 del corriente mes de julio, de Rosa María Cortés Rascón, y hacer presente a sus padres, don Carlos Cortés Puertas (funcionario provincial) y doña Victoria Rascón, así como a los demás familiares de la finada el más sentido pésame de todos los miembros de la Corporación.

Quedar enterados de los testimonios de agradecimiento enviados a la Corporación por los señores Osorio, Martín Villa, Carriles, Reguera, Calvo Sotelo, García López, Abril Martorell y Gutiérrez Cortines, como consecuencia de las felicitaciones enviadas a los mismos por la Diputación con motivo de los nombramientos de que han sido objeto últimamente.

Quedar enterados del escrito enviado a la Corporación por el excelentísimo señor don Carlos Pérez de Bricio, Ministro de Industria, comunicando la firma de la orden por la que se califica como polígono de preferente localización industrial el de Guarnizo, en esta provincia, acordándose, por unanimidad, expresar a dicha autoridad el sincero agradecimiento de la Diputación por su valiosa intervención en favor de los intereses de esta provincia.

Quedar enterados de los telegramas de felicitación enviados por la Presidencia a los deportistas montañeses Antonio Goroste-

gui y Alejandro Abascal por su magnífica actuación en los Juegos Olímpicos de Montreal.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los Establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de junio.

Conceder el depósito de un niño o una niña procedente de los establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan, a un matrimonio vecino de Santander.

Conceder el depósito de un niño o una niña procedente de los establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan, a un matrimonio vecino de Arnedo (Logroño).

Conceder el depósito de un niño o una niña procedente de los establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan, a un matrimonio vecino de Corbellá (Barcelona).

Conceder a un matrimonio vecino de Sampedor (Barcelona) el depósito de un niño o una niña procedente de los Establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan.

Abonar a 1.500 pesetas mensuales las permanencias de los niños recogidos en la Guardería Infantil del Asilo de Miranda, por cuenta de la Corporación Provincial, a partir del día 1 de julio de 1976.

Aceptar el aumento de precio de la estancia que solicita el Instituto San José, de Carabanchel Alto (Madrid), por los alumnos internados en dicho Centro por cuenta de esta Corporación.

Suprimir la ayuda económica que se concedió en su día a don Severiano Manzanedo para sostenimiento de su familia.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del camino de Ibio a Herrera de Ibio (Mazcuerras), y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Pando y Penilla (Santiurde de Toranzo), y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar los proyectos de obras, a los efectos del presupuesto ex-

traordinario de Cooperación y de la operación de crédito.

Aprobar las obras complementarias en las de abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal (segunda y tercera fase), y su adjudicación en la suma de 356.406 pesetas.

Aprobar la adjudicación de instalaciones telefónicas rurales en diversas localidades de los Ayuntamientos de Cabezón de Liébana, Cillorigo, Ramales, Santiurde de Toranzo y Soba.

Aprobar la adquisición de los aparatos «Omega», con simulador, y radiogoniómetro con destino a la Escuela Reconocida de Náutica y Máquinas de Santander, y el pliego de condiciones que regirá para el concurso.

Aprobar la garantía de la Diputación en favor de la Comisión Pro Fomento de la Feria Taurina de Santander, por 125.000 pesetas.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de cierre parcial de paramentos verticales en el patio cubierto para recreo del Centro de Educación Especial de Parayas, y la convocatoria de la correspondiente subasta pública.

Quedar enterados de la aprobación por el Ministerio de Hacienda del presente presupuesto extraordinario para financiación del Plan Valdáliga.

Conceder un anticipo reintegrable de 562.500 pesetas al Ayuntamiento de Arenas de Iguña con destino al abastecimiento de agua al Concejo de Valdeiguña y Las Fraguas (segunda fase).

Conceder un anticipo reintegrable de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para la realización de obras de alcantarillado en Ontoria y Vernejo.

Conceder un anticipo reintegrable de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso con destino a obras del camino municipal de Villar.

Conceder un anticipo reintegrable de 75.000 pesetas al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso con destino a la estación depuradora de Brañavieja.

Autorizar al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso para ingresar la aportación municipal de 250.000 pesetas para la

obra de la carretera al pueblo de Villar (Plan 76-77), a medida que se vayan expidiendo las certificaciones de obra y en la parte proporcional correspondiente.

Conceder un anticipo reintegrable de 109.400 pesetas al Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa con destino a la instalación de teléfonos públicos en Lantueno, Rioseco y Somballe.

Conceder un anticipo reintegrable de 325.000 pesetas al Ayuntamiento de Herrerías para realización de obras del camino municipal a Rábago.

Conceder un anticipo reintegrable de 300.000 pesetas al Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo con destino a la urbanización en San Miguel (Plan 76-77).

Conceder un anticipo reintegrable de 350.000 pesetas al Ayuntamiento de Escalante para la segunda fase de pavimentación en dicha villa.

Conceder un anticipo reintegrable de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Vega de Pas con destino a obras del camino municipal a Viaña (Plan Extraordinario 76-77).

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario «1-73» (centro emisor de Peña Cabarga).

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para financiar el Plan Extraordinario de Cooperación.

Aprobar la cuenta general de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1975.

Aprobar la cuenta de gastos del edificio «Gran Casino».

Aprobar el expediente de partidas fallidas del arbitrio provincial sobre rodaje, por un total de 297 pesetas, correspondiente a la zona de recaudación de Villacarriedo.

Aprobación de anulación de recibos por estancias en el Colegio de Educación Especial de Parayas correspondientes al ejercicio de 1974.

Aprobar la adjudicación definitiva de hojas de cartografía de diferentes zonas de la provincia a las empresas «Tecnisa Ibérica», por importe de 1.764.000 pesetas, y «Topicar», por 2.100.000 pesetas.

Aprobar la adquisición de un vehículo mixto, para carga y viajeros, con destino al Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas.

Aprobar el proyecto de la obra de estudio hidrogeológico del cuaternario de Torrelavega (primera fase), con un presupuesto de pesetas 2.737.009, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de la correspondiente subasta pública.

Aprobar el proyecto de la obra de defensa de márgenes del río Saja mediante afianzamiento de un puente sobre el mismo en el pueblo de Saja (Los Tojos), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 500.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de la correspondiente subasta pública.

Aprobar la ejecución de obras de electrificación rural en el término municipal de Argoños, por importe de 540.000 pesetas.

Aprobar el proyecto para instalación de un stand en la Feria de Valladolid, con un presupuesto de 487.078 pesetas, así como la contratación de las obras.

Aprobar el proyecto de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Brañavieja, con un presupuesto de contrata de 373.661 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de la correspondiente subasta pública.

Aprobar la resolución del contrato, por incumplimiento del mismo, con la empresa «Intecplán, S. A.», para la confección y entrega de 76 hojas de cartografía.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para el desarrollo agrario en la provincia, por importe de 50.000.000 de pesetas.

Adquirir una finca para ganado tudanco, por importe de pesetas 38.000.000, y cierre y subdivisión de una parcela en la finca de Tama con destino a ganado pardo alpino, por valor de 500.000 pesetas.

Aprobación del proyecto de construcción de un Centro Ganadero en Tama, con un presupuesto de 10.000.000 de pesetas.

Aprobación del proyecto de me-

jora de bombeos en la finca Sotama, propiedad de la Diputación, con un presupuesto de contrata de 1.452.132 pesetas.

Aprobación de gastos destinados a sufragar el mantenimiento de cada uno de los 17 núcleos de control lechero establecidos en la provincia durante el primer semestre de 1976.

Convocar un concurso para el mantenimiento de las playas en buen estado de limpieza, con establecimiento de premios.

Aprobación del proyecto de saneamiento en Jaín y Sovilla (segunda fase), del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, con un presupuesto de 8.000.000 de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y proceder a la convocatoria de la reglamentaria subasta pública.

Aprobación del proyecto de urbanización en Mata, Jaín y Tarriba, del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, con un presupuesto de 5.011.785 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de la reglamentaria subasta pública.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local asignando el coeficiente 1,7 a dos plazas de oficiales mecánicos conductores.

Denegación del recurso de reposición interpuesto por un funcionario subalterno contra acuerdo corporativo de 30 de abril último.

Elevar a la Dirección General de Administración Local consulta interesando se reconozca el coeficiente 2,3, con efectos del día 1 de julio de 1973, a un funcionario jubilado.

Conceder un aumento de 24.000 pesetas anuales, por carestía de vida, al personal contratado al servicio de la Corporación.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra acuerdos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por denegación de pensión de jubilación a un funcionario provincial.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de ur-

gencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose en relación con los mismos los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar el proyecto denominado «Ampliación de puntos de luz en el alumbrado público del pueblo de Coa (Los Corrales de Buelna), con un presupuesto de ejecución de 126.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y proceder a la convocatoria de la reglamentaria subasta pública.

Aprobación del proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de obras de derribo y evacuación de escombros de un chalet situado en el ángulo S. E. de la Residencia «Capitán Palacios», y convocatoria de concurso para su adjudicación, con tipo base de licitación de 250.000 pesetas.

Autorizar a la Presidencia de la Corporación para conceder subvenciones a los Ayuntamientos, de hasta 150.000 pesetas, con cargo a imprevistos de Cooperación.

Conceder una ayuda económica a doña Avelina Bueno Gutiérrez, viuda, con diez hijos menores a su cargo.

Facultar a la Presidencia para incoar expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, a los diferentes propietarios de los terrenos afectados por las obras de abastecimiento de agua a Castro Urdiales.

Aprobar el proyecto de saneamiento de Los Corrales de Buelna por 35.000.000 de pesetas, en su primera fase, ascendiendo el total del presupuesto a 70.000.000 de pesetas.

Identificarse la Diputación plenamente con la primera autoridad civil y con la Corporación Municipal, oponiéndose a la celebración de la «Semana de los Pueblos de Europa», que proyectaba celebrarse del 9 al 15 de agosto próximo.

Denunciar la inexplicable paralización del funcionamiento del UHF (segundo canal de TV.) en Peña Cabarga.

Lamentarse por la falta de noticias en relación con el precio de los terrenos del polígono industrial de Guarnizo, por parte del departamento correspondiente.

Denunciar la paralización de las obras de acceso al aeropuerto de Parayas por el Ministerio de Obras Públicas.

Quedar enterados del informe que emite la Presidencia sobre los siguientes extremos:

a) Detallada argumentación sobre la no participación personal en la manifestación organizada en Santander por «Adic», y su único y exclusivo interés en defensa de la provincia.

b) Intensas y reiteradas gestiones para que «Secoinsa» se instale en el polígono de Barros.

c) Diversas gestiones realizadas para la iniciación en el otoño de una campaña de promoción turística de Santander y su provincia en determinados mercados extranjeros, en la época no punta del verano.

d) Campaña publicitaria sobre Santander por parte del Ministerio de Información y Turismo, con la eficaz intervención del delegado provincial en un amplio sector de la prensa y revistas de Norteamérica.

e) Entrega de nuevas partidas de recipientes para recogida de residuos en las playas y otros lugares concurridos.

f) Detallada información sobre la colaboración de la Corporación con 15.000 pesetas para 17 playas de la provincia para dotación de equipos de radio, al efecto de tratar de evitar accidentes de personas ahogadas.

g) Apertura de plicas, que tendrá lugar el día 10 de agosto, para el concurso-subasta de las obras del espigón Norte del futuro puerto de Raos, por valor de 491 millones de pesetas.

h) Asentamiento en Santander de «Aceriasa».

i) Nueva sede de la Escuela de Ingenieros de Caminos, dentro del recinto de la Universidad, con proyecto de 100 millones de pesetas.

j) Conveniencia de disponer de un ordenador para proceso de datos de suficiente potencia, como consecuencia de las ya cada vez más importantes misiones rectoras encomendadas a las Diputaciones.

k) Conciertos económicos entre el Estado y la provincia.

l) Estar previsto para el próximo mes de agosto el anuncio de

adjudicación del plan de abastecimiento de aguas a Valdáliga.

ll) Reciente visita de la Comisión de Obras Públicas y técnicos de los Servicios de Vías y Obras e Hidráulicos a la zona de Valderredible, para conocer la marcha de las obras que se están realizando y ver de completar el «Plan Valderredible», que resuelva los problemas existentes en aquella zona.

m) Ejecución por los Servicios de Vías y Obras e Hidráulicos de más de cien obras en marcha, por importe superior a los 190 millones de pesetas.

n) Entrevista con una Junta Promotora de la «Semana de los Pueblos de Europa», a la que expuso la no conveniencia de su celebración, argumentando los motivos.

Santander, 30 de julio de 1976. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

Anuncio

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Concha, Hoyo y Alisal», número 365 de los del catálogo de utilidad pública de la provincia de Santander, perteneciente al pueblo de Borleña, del término municipal de Corvera de Toranzo, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de fecha 18 de marzo de 1972, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 27 de septiembre de 1976, a las once horas de su mañana, en el sitio denominado «Mojón de los Capellanes», en el sitio donde se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, y será efectuado por el ingeniero de Montes don Gerardo García Rodríguez, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en momento alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de julio de 1976. El jefe provincial, Carlos Labat Nárdiz. 1.400

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del del monte «Brazo Eljedo, Fresneda y Rodil», número 358 de los del catálogo de utilidad pública, perteneciente a los pueblos de Los Corrales de Buena y Somahoz, del término municipal de Los Corrales de Buelna, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha dispuesto señalar la fecha del 22 de noviembre de 1976, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Antonio Díaz de Paz, comenzando en el punto denominado «Manotales».

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte, o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio (calle Rodríguez, número 5, primero); apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá nin-

gún otro, y a quienes no los hubieran presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquellos una vez hayan surtido los debidos efectos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 22 de julio de 1976.
El jefe provincial, Carlos Labat Nárdiz. 1.401

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 2.658-6.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación, tipo interior, relación 13.800/398-230 V., potencia 100 KVA., denominado «Isla», sector número 109, sobre apoyos de hormigón, alimentado por la línea a 13,2 KV. E. T. D. «Castro-Sámano», circuito III.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 112.097 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo

las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de julio de 1976.
El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 2.660-6.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación, tipo interior, denominado «La Rúa», sector número 24, con dos unidades de 250 KVA., 13.800/398-230 V., y 13.800/230-133 V.

Alimentación en cable subterráneo, a través de la línea «Circuito I, circunvalación Castro».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 508.119 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de julio de 1976.
El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO
DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto del concurso. — Construcción e instalación y puesta en funcionamiento de una estación de tratamiento de basuras domiciliarias e industriales, según las características que señala el señor ingeniero industrial municipal en las condiciones técnicas.

Tipo de licitación.—Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

Fianzas. — La provisional será de 410.000 pesetas. La definitiva se constituirá, hasta completar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago.—El precio se abonará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios de 1975.

Garantía.—Se establece el plazo de garantía de un año, contado a partir de la puesta en funcionamiento de la estación.

Normas sobre las mejoras.—Se tendrán en cuenta

- El precio más económico.
- Los mejores materiales.
- Las garantías establecidas.
- En general, cualquier otra ventaja relacionada con el servicio a prestar, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No serán estimadas correctas ni válidas las proposiciones que tengan contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

Presentación de pliegos.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Ma-

yor (oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Acto de apertura de pliegos.— A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, en el salón de la Alcaldía, finalizando el acto la apertura de pliegos sin efectuar adjudicación, a fin de que informe los Servicios competentes sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Desarrollo del concurso. — Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excmo. Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

- a) Memoria, informes y demás documentos que estime precisos el concursante.
- b) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia legalizada.
- c) Poder bastantado que acredite la representación para acudir al concurso.
- d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.
- e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- f) Certificado de productor na-

cional que ampare concretamente el tipo de estación ofertada; y

g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, por un importe de 410.000 pesetas.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso, se compromete a la construcción e instalación y puesta en funcionamiento de una estación de tratamiento de basuras domiciliarias e industriales, en el término municipal de Santander, en el plazo de..... y en el precio..... (en letra)..... pesetas, comprometiéndose igualmente a cumplir las demás condiciones, si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de julio de 1976. El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Edicto

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Junta Vecinal del pueblo de Bárago, la subasta del siguiente aprovechamiento extraordinario:

A las diez de la mañana, la subasta de 7.000 kilos de genciana, del monte «Castro, Fonfría y otros», número 120 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Bárago, en el precio base de tasación de 70.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en el 100 por 100 el precio de tasación.

Los depósitos provisionales para optar a la subasta serán del 5 por 100 del precio de tasación.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las diecisiete horas del día anterior al señalado para su celebración.

Modelo de proposición

Don....., de.....años de edad, vecino de....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número....., de fecha....., para el aprovechamiento de 7.000 kilos de genciana, del monte número 120 del catálogo, propiedad del pueblo de Bárago, ofrece la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Vega de Liébana, 10 de agosto de 1976.—El alcalde (ilegible).

1.528

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Resolución del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un coche todo terreno para el Servicio de Aguas

Este Ilustrísimo Ayuntamiento tiene acordado el convocar concurso público para adquirir un coche todo terreno.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, según corresponda, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación.—Al no existir tipo de licitación, los concursantes quedan en libertad de efectuar sus propuestas como estimen oportuno, en atención a las características del vehículo.

Fianza provisional. — 9.000 pesetas.

Fianza definitiva.—La resultante conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rige en el presente concurso, ofrece un vehículo todo terreno (se indicarán las demás características exigidas) para el Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Camargo en el precio de..... (en letra).....pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Junto con la propuesta se acompañará el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, así como los demás documentos que constan en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose de nuevo a anunciar el concurso una vez resueltas las mismas.

Camargo, 31 de julio de 1976.
El alcalde (ilegible). 1.471

JUNTA VECINAL DE ESPINAMA

(Camaleño)

Resolución de la Junta Vecinal de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño (Santander), por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de construcción de una plaza en Espinama.

Objeto. — Adjudicación de las obras de construcción de una plaza

en el pueblo de Espinama, Municipio de Camaleño (Santander).

Plazo de ejecución.—Dos meses, a partir de la fecha de replanteo, y el plazo de garantía, de seis meses, a partir de la fecha de la recepción provisional.

Tipo. — Doscientas setenta mil pesetas (270.000 pesetas).

Garantía provisional.—Ocho mil cien pesetas (8.100 pesetas).

Garantía definitiva.—El 6 por ciento del importe de la adjudicación.

Pagos. — Contra certificaciones de obra expedidas por el técnico director de las mismas. Existe consignación suficiente en el presupuesto correspondiente.

Proyectos y pliegos de condiciones.—Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, exponiéndose el pliego de condiciones conjuntamente con la convocatoria en el plazo de ocho días, subordinándose la celebración de la subasta a que no se presenten reclamaciones contra aquél.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas y durante diez días hábiles, a contar del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—El día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas, y hora de las doce, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura del adjudicatario, corriendo por cuenta del mismo los gastos de los anuncios.

Caso de declararse desierta la primera subasta se celebrará la segunda, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones a los diez días hábiles después, y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., por sí (o en representación de....., lo que acredita con la escritura de poder otorgada en....., que se acompaña), enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una plaza pública en el pueblo de Espinama,

publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha....., y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta, ofrece la cantidad de..... (en letra) pesetas para la realización de la mencionada obra, y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estando en posesión del carnet de empresa con responsabilidad y estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial, como contratista de obra, y resguardo de cotización de la Seguridad Social, acompañando documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Espinama, 3 de agosto de 1976.
El presidente de la Junta Vecinal,
José Pariente. 1.499

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

Autorizada por la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, la Junta Vecinal de Rudagüera anuncia la enajenación, mediante pública subasta, de los siguientes aprovechamientos forestales:

Lote número 1.—60 alisas, aforadas en 82 metros cúbicos, bajo el tipo de licitación de ciento catorce mil ochocientas (114.800) pesetas, al sitio de «El Ansar».

Lote número 2.—70 robles, aforados en 84 metros cúbicos, al sitio de «Costal de las Mies», bajo el tipo de licitación de ciento cinco mil (105.000) pesetas.

Lote número 3.—80 robles, aforados en 132 metros cúbicos, al sitio de «Las Hoyas», bajo el tipo de licitación de ciento sesenta y cinco mil (165.000) pesetas.

Presentación de plicas.— En sobre cerrado, una por cada lote que se subasta, en la Secretaría de la Junta Vecinal, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil una vez transcurrido el plazo señalado para la admisión de proposiciones, a las diecinueve horas, en los locales de la Junta Vecinal y ante la mesa de licitación, compuesta por el señor presidente y el primer vocal de la Junta, asistidos del secretario de la misma.

Garantías.—La provisional será del 4 por 100 del tipo o tipos de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 de los precios de remate.

Gastos.—A cargo de los adjudicatarios el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y los que, siendo necesarios, tengan relación con la presente subasta.

Carnet de empresa con responsabilidad.—De conformidad con el artículo 10-c) del Decreto 1.880/1971, de 23 de julio, será indispensable para la admisión de proposiciones.

Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones por el que se rige esta subasta, aprobado por la Junta Vecinal en sesión del día 18 de julio de 1976, estará expuesto al público durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, suspendiéndose la subasta en caso de formularse alguna.

Rudagüera, 2 de agosto de 1976.
El presidente, C. Barreda.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 442 de 1976, sobre amenazas y lesiones, cito en forma legal al denunciado Nemesio Izquierdo González para que el día 7 de septiembre, y hora de las diez treinta, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de

noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 10 de julio de 1976.
El secretario (ilegible). 1.438

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 5 del mes en curso, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para contratar la redacción de un plan de reconocimiento geotécnico de los terrenos precisos para la construcción de un túnel entre las calles de Casimiro Sainz y la Universidad, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de pesetas 2.233.240, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander a 16 de agosto de 1976.—El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Enrique Linares López-Dóriga, en representación de la comunidad de propietarios, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 6 CV., en Santa Clara, número 11.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 31 de enero de 1976.
El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1976:

Ribamontán al Monte. (1.535)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Potes. (1.550)
Herrerías. (1.529)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de presupuestos:

Escalante. (1.536)
Las Rozas de Valdearroyo.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:

Escalante. (1.536)
Las Rozas de Valdearroyo.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)